



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Cienaga

Estado No. 13 De Martes, 1 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47189408900120180078101	Verbal	Juan Francisco Remon Moran	Rosa Diazgranados Nigrinis, Josefa Diazgranados Nigrinis, Jose Manuel Diazgranados Nigrinis, Ezequiel Diazgranados Nigrinis, Rodolfo Diazgranados Nigrinis, Ramón Diazgranados Nigrinis, Agustina Diazgranados Nigrinis, Josefina Diazgranados Nigr	28/02/2022	Auto Decide - Revocar La Decisión Proferida El 28 De Septiembre De 2021 Por El Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Ciénaga, Y En Su Lugar Declarar La Nulidad Procesal, Conforme A Lo Indicado En El Auto.

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOZA

Secretaría

Código de Verificación

74475c5d-eeb1-4976-abb-c6147b3c3d88